PAC Nº: 316.448

ADENDA Nº 01/2016

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA EL POLIDEPORTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNA Sede Central" - ID N° 316.448 SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES A LA CARTA DE INVITACION ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** 5% (cinco por ciento) del monto total de la Oferta.

20. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**
    c) **Capacidad técnica:**
    Este requisito se acredita con lo indicado en el Formulario Nº 1 del Anexo D.

23. **Criterio para desempate de ofertas:** En el caso de empate entre ofertas en precios por EL ÍTEM, se procederá a analizar los balances impositivos correspondiente a los dos últimos años, a fin de verificar el ratio de liquidez de la empresa, aquel que posea el ratio de liquidez más alto, pasará a ser la oferta evaluada técnicamente. Si aun aplicando este criterio de desempate, se mantuviera el empate, la convocante analizará la experiencia de los oferentes a partir del mayor volumen de facturación, que será obtenido a partir de la suma de los montos presentados en los documentos que avalan la experiencia requerida.

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

1- LISTA DE BIENES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CADA ÍTEM SON LAS MÍNIMAS REQUERIDAS.

2. Tablero Marcador Electrónico de puntajes (Display).

CUADRO PRINCIPAL: El display o tablero de puntaje deberá estar claramente visible para todos los involucrados en el juego, incluyendo los espectadores, deberá haber dos (2) tableros de puntaje grandes, uno a cada lado de la cancha, Un panel de control para el reloj del partido, deberá ser provisto para el cronometrista y un panel de control por separado para el tablero de puntaje, deberá ser provisto para el asistente del apuntador.
El visor del tablero deberá ser en contrastantes colores brillantes. El fondo del visor deberá ser antideslumbrante. Los números en el visor del reloj del partido y el puntaje del juego, deberán tener una altura mínima de 190 mm y un ancho mínimo de 100 mm. Los números en el visor de los fouls de equipo y de los períodos de juego, deberán tener una altura mínima de 190 mm y un ancho mínimo de 100 mm.
El tablero no deberá tener ningún borde afilado ni rebarbas. El tablero deberá contener un reloj digital de cuenta regresiva.

El tablero deberá indicar:
- El reloj de partido
- El sentido de juego a través de una flecha indicadora.
- Los puntos convertidos por cada equipo, tanteador de 3 dígitos (000 a 999) para local y visitante
- El número de fouls de equipo del 1 al 5, parando en 5.
- El número del período de 1 a 4 y una S para un período
- Las leyendas indicadoras de "LOCAL", "VISITANTE","FALTAS", "PERIODO" como mínimo 24 SEGUNDOS: Además el sistema debe incluir un par de display o tableros indicadores de 24 segundos de como mínimo 0,25m. de alto x 0,35m. de frente.

Panel de Control de mesa, con conectores desmontables. Panel central
Corneta de fin de tiempo de juego.
Bocina para fin de tiempo de 24 segundos.

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Javier Martínez
Responsable UOC
FCV - UNA

Anexo D

FORMULARIO Nº 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: .../.../...

Proceso de Contratación: Modalidad: **CONTRATACIÓN DIRECTA N° __/201_**
Descripción del llamado: **"Adquisición de .....**"
ID (Portal): _____
A la Convocante: **FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNA**

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

---

Firma El/los Oferente/s | Aclaración de Firma/s

OBS.: Los demás puntos no modificados en la presente adenda permanecen vigentes e invariables conforme a la Carta de Invitación.

San Lorenzo, 30 de Agosto de 2016

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. JAVIER MARTINEZ
Responsable
Unidad Operativa de Contrataciones